


**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**

 Plaza de Diamantino García nº 13  
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

**ANUNCIO**
**CONVOCATORIA Y SELECCIÓN UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A, FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE**

Por la presente, en relación con el procedimiento de selección de una Plaza de Arquitecto funcionario de carrera, por sistema de oposición, se hace pública la siguiente Resolución de Alcaldía n.º 19, de fecha 19 de enero de 2025 del nombramiento de la plaza de Arquitecto, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior. vacante en la plantilla municipal de personal funcionario mediante el sistema de oposición, con el siguiente contenido:

“Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición turno libre, la siguiente plaza de funcionario de carrera:

Característica de la plaza:

Grupo	A
Subgrupo	A1
Escala	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
Subescala	TÉCNICA
Clase	SUPERIOR
Denominación	ARQUITECTO
Nº de vacantes	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/01/2025 11:22:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**

Plaza de Diamantino García nº 13  
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
D <sup>a</sup> Noelia Núñez Román	***0329**

**SEGUNDO.** Aprobar y disponer las correspondientes retribuciones de la nombrada como personal Funcionario de Carrera referenciado con anterioridad.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**CUARTO.** Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* Asimismo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.loscorrales.es/opencms/opencms/sede/>], en el portal de transparencia (<http://transparencia.loscorrales.es/es>), así como en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente Resolución al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Los Corrales para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Advertir que, contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente Recurso de Reposición Potestativo ante la Alcaldesa Accidental de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46

Código Seguro De Verificación	zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/01/2025 11:22:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**

Plaza de Diamantino García nº 13  
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro Recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho"/".

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Buensuceso Morillo Espada.-  
ALCALDESA PRESIDENTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	21/01/2025 11:22:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zxjTnIgwVZUzzJNpRyDWWA==</a>		

